

## Premio Don Manuel de Narrativa Corta

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Moralarzarzal convoca el “Premio Don Manuel de Narrativa Corta 2023” con el objetivo de mantener viva la personalidad de este gran hombre y maestro y para promocionar desde el punto de vista literario el municipio de Moralarzarzal, en el que Don Manuel Alonso Sánchez ejerció como maestro desde 1969 a 2005.

El Premio, que este año cumple su XVII edición, se regirá por las siguientes

### BASES

1ª.- Pueden participar cuantos autores lo deseen, con una o más obras. Las obras han de cumplir las siguientes condiciones:

- Han de ser originales e inéditas en lengua castellana no publicadas en ningún tipo de formato, ni total ni parcialmente, no premiados o pendientes de fallo en otros concursos.
- El plazo de admisión de originales concluye a las 24,00 horas del 31 de mayo de 2023 (UTC + 1). Las obras recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso.
- Es imprescindible que todas las obras estén relacionadas con Moralarzarzal y el nombre de la localidad aparezca en el texto.

En caso de que dos obras del mismo autor resultaran finalistas, se publicará solo la de mayores méritos a juicio de los miembros del Jurado y, para completar los relatos a publicar, en su caso, se seleccionará la siguiente por calidad entre las demás presentadas.

2ª.- Los originales se presentarán únicamente en formato digital. Los relatos deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: [donmanuel@moralzarzal.es](mailto:donmanuel@moralzarzal.es). En el asunto del mail se especificará “Premio Don Manuel Narrativa Corta 2023” y se enviará en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato pdf.

- En un archivo que será denominado con el título del relato presentado y el seudónimo, “TITULO DEL RELATO, SEUDÓNIMO” (en mayúsculas), con el relato.
- En otro archivo que será denominado “PLICA” (en mayúsculas) se enviarán los siguientes datos personales:

Título del relato  
Seudónimo  
Nombre y Apellidos  
Dirección completa, incluyendo país.  
Teléfono/s  
Correo electrónico  
Breve currículum literario

3ª.- Características formales.

- La extensión de los originales deberá estar comprendida entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho páginas en formato DIN A-4.
- El tipo de letra ha de ser Arial, cuerpo 12, interlineado sencillo y las páginas estarán numeradas.

Se podrá rechazar cualquier relato que no se ajuste a estas características.

4ª. El Jurado estará formado por personas representativas del ámbito literario y de Moralarzarzal, actuando como secretario con voz, pero sin voto, un representante de la Concejalía de Cultura. La composición del Jurado se hará pública en el momento del fallo del premio.

5ª.- Al cierre del plazo de entrega de originales, el secretario del Jurado abrirá, en una primera fase, los archivos adjuntos que contengan las obras, para su distribución entre los miembros del Jurado. Cualquiera de los miembros del jurado puede solicitar o indicar que una obra determinada sea descalificada de concurso, si detecta que no se ajusta a las bases de la presente convocatoria.

El Jurado seleccionará como finalistas ocho relatos, entre todos los recibidos. Su fallo será inapelable y se hará público el día 21 de octubre.

Los ocho finalistas tendrán un premio consistente en dos entradas para una obra teatral representada en el Teatro de Moralarzarzal en la temporada 2023/2024.

El Jurado emitirá su fallo inapelable sobre los relatos seleccionados, entre los que elegirá un ganador, que obtendrá un primer premio de 1.000 euros\*(sujeto a retención).

El Ayuntamiento de Moralarzarzal entregará al ganador del Premio Don Manuel de Narrativa Corta 2023 hasta un máximo de veinte ejemplares del libro editado y a cada finalista hasta un máximo de diez.

6ª. - Para el abono del premio, el ganador deberá aportar previamente los documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. El certificado de estar al corriente de las obligaciones frente al Ayuntamiento de Moralarzarzal será aportado por el propio Ayuntamiento de Moralarzarzal.

7ª.- Las obras finalistas integrarán la edición de un libro, que será editado por la Organización del Premio. Los relatos seleccionados como finalistas son de obligada publicación, excepto lo indicado en el último párrafo de la Base 1ª. La Concejalía de Cultura de Moralarzarzal adquiere todos los derechos, sobre la obra ganadora y finalistas.

8ª.- El Premio podría quedar desierto si el Jurado estima que los relatos presentados no cumplen con la calidad literaria exigida.

9ª.- La Organización comunicará a los autores finalistas fecha, lugar, hora de la entrega y fallo del premio.

10ª.- La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

11ª.- Participar en los Premios implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado.

Más información:

Biblioteca Municipal de Moralarzarzal. Calle Rondón 12. 28411 Moralarzarzal. Madrid.

Horario: lunes a viernes, de 9.00 a 21.00 h. Sábados, de 9.00 a 14.00 h.

Teléfono: 91 857 87 99.

[biblioteca@moralzarzal.es](mailto:biblioteca@moralzarzal.es)

[www.moralzarzal.es](http://www.moralzarzal.es)